

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/11/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070001800	Ejecutivo Singular	CLAUDIA AMPARO PERDOMO	PIEDAD DANIELA CEROMECA	Auto decide solicitud OBS. -REMITIR al memorialista a lo resuelto por auto # 2358 del 4 de octubre de 2021.	02/11/2021		1
76001310300120120028401	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROGELIO ANTONIO HENAO RAMIREZ	CLAUDIA XIMENA RIOS GORDILLO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-223609. Por secretaria librese el oficio correspondiente.	02/11/2021		1
76001310300120150010700	Ejecutivo Singular	KEVIN ANDRÉS GÓMEZ	SANTIAGO MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -DEJAR SIN EFECTO auto # 2544 del 21 de octubre de 2021. -ORDENAR la elaboración de la certificación solicitada por el apoderado de la parte actora, obrante a ID 49 del cuaderno principal del expediente digital. -SUSPENDER el presente proceso respecto del demandado SANTIAGO MEJÍA ZAPATA, hasta tanto culmine el proceso de negociación de deudas iniciado por aquel ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ. - OFICIAR al CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ comunicándole lo dispuesto por este despacho a fin de que se sirva informar oportunamente de las resultados del trámite de negociación de deudas que cursa en aquella entidad respecto del señor SANTIAGO MEJÍA ZAPATA. - CONTINUAR el presente proceso ejecutivo frente al demandado GUSTAVO MEJÍA ZAPATA	02/11/2021		1
76001310300120210003200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JOSE MANUEL CORTES DAVID	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -SUSPENDER de manera inmediata el presente trámite ejecutivo respecto de la sociedad SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S., la cual fue admitida en el trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización iniciado ante la Superintendencia de sociedades - Intendencia regional Cali. -ORDÉNESE LA REMISIÓN de copia íntegra del presente proceso ejecutivo con destino a la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Cali, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Numeral 12, 54 y 70 de Ley 1116 de 2.006. -PONER A DISPOSICIÓN de la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Cali, las medidas cautelares ordenadas y	29/10/2021		1

				decretadas en el presente compulsivo respecto de la sociedad SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S. Oficiése. -TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., visible a ID 24 de la carpeta de origen del expediente digital.		
76001310300420160002600	Ejecutivo Singular	CARLOS MOSQUERA CUENU	GESTIONES ESTRATEGICAS S.A.S.	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, a favor del apoderado judicial de la parte demandante CARLOS FERNANDO FORERO SANDOVAL, como abono a la obligación. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	27/10/2021	1
76001310300820180002900	Ejecutivo Singular	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA L	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 02 de la carpeta del juzgado de origen del expediente digital.	29/10/2021	1
76001310301120160033100	Ejecutivo Singular	JESUS MARINO OSPINA MENA	OSCAR GONZALEZ	Auto decide solicitud OBS. -REMÍTASE al memorialista al auto No. 2149 de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante el cual se modificó la liquidación del crédito, se ofició a la Oficina de Catastro y se requirió a los residentes del inmueble para que permitieran el ingreso al perito evaluador.	27/10/2021	1
76001310301320210013200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER ANTONIO CARMONA DUQUE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	29/10/2021	1
76001310301520200002900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HAMER FRANCISCO VIVAS DIAZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$117.581.729,63 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	27/10/2021	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)